

**SOLICITA EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

FECHA:

COMPLETAR EN LETRA IMPRENTA.

1- Datos del Vehículo por el que se solicita la exención

Dominio N°: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Año: _____

2- Datos del Titular

Nacionalidad: Argentino Extranjero D.N.I. N° _____

C.U.I.T. N° _____

Domicilio Real del Titular: _____ Teléfono: _____

3- Datos del Presentante

Apellido y Nombres: _____

Padre/Madre¹ Tutor/Curador² Mandatario³ Cónyuge⁴ Conviviente⁵

D.N.I. N° _____ Teléfono: _____

4- Documentación que debe acompañar obligatoriamente

A los efectos de justificar la obtención del Beneficio, deberá exhibir originales de la siguiente documentación:

A	FORMULARIO DE PREVALIDACIÓN DEL DPTO. IMP. PATRIMONIALES-ATENCIÓN CONTRIBUYENTES-
B	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO O EQUIVALENTE.
C	CONSTANCIA DE C.U.I.T. (Sólo en caso de extranjeros).
D	CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD EXTENDIDO CONFORME A LA LEY NACIONAL N° 22431.
E	TÍTULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR POR EL CUAL SOLICITA EL BENEFICIO.
F	FACTURA DE COMPRA DEL AUTOMOTOR (Sólo en caso de vehículos 0 km.)
G	CONSTANCIA DEL LIBRE DE DEUDA EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA.
H	TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. CÓDIGO N° 533.
I	CONSTANCIA DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO (Válido para notificación).

RECUERDE QUE LA CUOTA QUE VENCE EN EL MES DE SOLICITUD DEL BENEFICIO DEBE ESTAR CANCELADA.

IMPORTANTE: La documentación presentada será marcada con una "X" y certificada por el Agente Receptor.

Cabe aclarar que se devuelven los originales de toda documentación al presentante.

5- Declaración Jurada

En mi carácter de solicitante del Beneficio establecido por el Art. 264 inc. d) o e) del Código Fiscal (t.o. S/ Dto. N° 1284/93), manifiesto con carácter de Declaración Jurada:

- Que en la información detallada no se ha incurrido en omisiones y falsedades.
- Que no poseo otro vehículo exento.
- Que solicito se dé la baja al beneficio otorgado sobre vehículo dominio N° _____, el que comenzará a tributar a partir del próximo vencimiento.
- Que me comprometo a notificar por escrito a la A.T.M. cualquier modificación que determine el cese o caducidad del beneficio, debiendo comunicar tal situación dentro de los treinta (30) días de producida (art. 23° inc. e) del Código Fiscal).

IMPORTANTE: Ante el incumplimiento de comunicar cualquier modificación que determine el cese o caducidad del beneficio se procederá a requerir el cobro del impuesto adeudado con más los intereses correspondientes.

Firma y sello del agente receptor Certificante

Firma y aclaración del Presentante

1 Si se presenta padre/madre por hijos menores incapaces deberá acreditarlo mediante Copia certificada de partida de nacimiento.
2 Deberá acreditarlo mediante Resolución que le confiere condición de tal, otorgada por Juez competente.
3 En caso de ser apoderado debe acompañar escritura pública, mandato, carta o poder con firma autenticada por el Juez de Paz o Escribano Público.
4 Copia certificada de partida de matrimonio.
5 Acredita su personería con el D.N.I. y Declaración Jurada ante autoridad competente que acredite la convivencia.